



RESUMEN EJECUTIVO

TRAZABILIDAD DE LA PESCA

*La demanda global y
la situación argentina*

Septiembre 2022

La Argentina ocupa el puesto 21 entre los países productores de pesca y representa alrededor del 1% de las capturas mundiales con menos de un millón de toneladas (790.000) desembarcadas durante 2018. La producción pesquera argentina se basa en tres grandes especies: **la merluza hubbsi, langostino y calamar** (Carciofi, Merino, & Rossi, 2021).

La industria pesquera constituye uno de los **sectores productivos con enorme potencialidad para el desarrollo económico del país por su contribución a las economías regionales** a través del desarrollo de centros pesqueros a lo largo del litoral marítimo, **y a nivel nacional por su aporte de divisas, dado que la evolución del volumen producido resulta semejante al de las cantidades exportadas.**

En Argentina, es muy bajo el consumo interno de pescado, que **está en el orden de los 5-6 kg/habitante año, muy por debajo al promedio mundial 20,5 kg/hab.** La pesca marítima representa alrededor del 98% de la producción total a nivel nacional (FAO 2020).

El sector pesquero argentino es estructuralmente superavitario

en términos de comercio exterior. El crecimiento del valor de las exportaciones en los últimos años se explica mayormente por el incremento de los crustáceos y en particular de los langostinos a partir de 2006 (Carciofi, Merino, & Rossi, 2021). Las exportaciones totales pesqueras representaron USD 1.729 millones y 498.458 toneladas en 2020 (MAGyP 2021).

En cuanto a los destinos, **los mayores compradores son los principales demandantes de productos del mar a nivel global: China, España, Estados Unidos y Japón**, pero también presenta niveles de ventas relevantes a actores como Brasil, Corea, Tailandia, Perú y Rusia. Según la OMC, en 2018 ocupó el puesto 12 entre los mayores exportadores a EE.UU. (1,4% del total) y el 13 a China (2,9%) y Japón. En el caso de la UE, fundamentalmente por sus ventas a España e Italia, ocupa puesto 4 (3,3%) (Carciofi, Merino, & Rossi 2021; MAGyP 2021).

LA PESCA ARGENTINA EN NÚMEROS:

Puesto **21** en

producción pesquera (2018).

Representa el 1% de la captura mundial.

5-6 kg/habitante de consumo de pescado a nivel local vs **20,5** k/hab mundial.

90 % del recurso pesquero se exporta.

USD 1.729 millones en

exportaciones pesqueras (2021)

498.458 toneladas (2020).

PRODUCTOS ARGENTINOS Y MERCADOS

Principales especies comerciales:
merluza hubbsi, langostino y calamar.

Destinos:

China, España, Estados Unidos y Japón

**Los principales mercados están
implementando políticas
de trazabilidad.**

De los principales mercados de la Argentina, la Unión Europea, los EE.UU. y Japón han comenzado recientemente a establecer políticas y regulaciones de trazabilidad para los productos de la pesca que ingresen en sus territorios. China representa un gran mercado para la Argentina, aunque aún no ha avanzado en este tipo de regulaciones. La idea de rastrear productos no es nueva. En el caso específico de los alimentos, la introducción de sistemas de trazabilidad de la cadena de suministro ha tomado mayor impulso en las últimas décadas, debido especialmente a la promoción de regulaciones de seguridad alimentaria. **Las medidas**

para evitar el fraude o la alteración de los alimentos han sido las primeras y mayores impulsoras de los sistemas de trazabilidad en este tipo de productos. No obstante, el combate a la pesca ilegal, no regulada y no reglamentada y el trabajo esclavo a ella asociada se ha vuelto recientemente un nuevo driver de los sistemas de trazabilidad en los principales mercados del mundo. Los sistemas de trazabilidad son estructuras que permiten la rastreabilidad o el seguimiento de productos; pueden ser en formato impreso, pero se avanza rápidamente hacia sistemas informáticos y la utilización de Blockchain. Un sistema de rastreabilidad para productos alimentarios debería ser capaz de:

- dar acceso a todos los atributos de un producto alimentario, no solamente aquellos que se pueden verificar en forma analítica;
- dar acceso a los atributos de un producto alimentario o un ingrediente en todas sus formas y en todos los eslabones de la cadena de suministro, no solamente a nivel de lote de producción;
- facilitar la rastreabilidad hacia atrás (¿de dónde proviene el producto?) y hacia adelante (¿a dónde fue?) (Borit y Olsen 2016).

Trazabilidad de la Pesca: Información recolectada



Se prevé que el segmento de la pesca sea testigo de la tasa de crecimiento más alta en el mercado mundial de trazabilidad de alimentos en los próximos años. Según las directrices recientes de la UE, Japón y EE. UU., la trazabilidad es ahora (y cada vez más) un mandato para todas las empresas que operan en el mercado de productos del mar y la pesca (Food Traceability Market Outlook – 2025, 2018).

Mercados con regulaciones vigentes y en estudio y exportaciones argentinas

Fuente: Elaboración propia



EE.UU.

Exportaciones en USD representan el 9%. (2020).

Merluza, merluza negra, anchoíta y centolla.

UNIÓN EUROPEA

Exportaciones en USD representan el 31% (2020).

Merluza, anchoíta, langostino y abadejo.

JAPÓN

Exportaciones en USD representan el 5% (2020)

Calamar, merluza negra y centolla.

REGULACIONES



EE.UU.

A- (2011) **Ley de Modernización de la Seguridad Alimentaria (FSMA, por sus siglas en inglés)**, que amplió la licencia de la FDA (Administración de Alimentos y Medicamentos de los EEUU) para hacer cumplir las normas de seguridad alimentaria. La Sección 204 de la Ley incluye disposiciones para mejorar la trazabilidad en todo el sector alimentario. **Hacia el 2020, la FDA propuso una ampliación del alcance de la FSMA;** y para ello plantea establecer requisitos adicionales de mantenimiento de registros de trazabilidad (más allá de lo que ya se requiere en las regulaciones existentes) y una ampliación de la a Lista de Trazabilidad de Alimentos (FTL, por sus siglas en inglés), que incluye las especies alcanzadas.

B- **(2018) Programa de Monitoreo de Importaciones de Productos del Mar (SIMP, por sus siglas en inglés)** a todos los productos en riesgo que ingresen al comercio de EE. UU. Se trata de un programa de trazabilidad basado en el riesgo, que requiere que el importador registrado proporcione y notifique datos clave, desde el punto de captura hasta el punto de entrada al comercio de EE. UU. Es implementado sobre 13 especies y productos pesqueros importados identificados como vulnerables a la pesca INDNR y / o fraude (De acuerdo con información reciente, la NOAA, la agencia responsable, esta lista está bajo estudio para ampliarse).

Por otro lado, y debido a la prohibición de productos de mar provenientes de Rusia a partir de la invasión a Ucrania, el Congreso de los EEUU está realizando una rueda de consultas para ampliar el alcance y las exigencias del SIMP, especialmente para los productos procesados.

C-(2021) **Proyecto de ley "Illegal Fishing and Forced Labor Prevention Act" para combatir la pesca INDNR (ilegal, no declarada y no reglamentada) y los abusos de los derechos humanos** en la cadena de suministro de productos del mar, cuyo objetivo es aumentar la transparencia y la trazabilidad de los productos del mar desde la captura hasta el plato. Entre otras cosas, el proyecto de ley busca expandir el SIMP a todas las especies.

D- **(2021) Plan de Acción Nacional para Combatir la Trata de Personas** que busca una mejor coordinación entre las agencias estadounidenses, así como con los organismos encargados de hacer cumplir la ley de otros países para rastrear y procesar la trata de personas en buques pesqueros y en instalaciones de procesamiento de mariscos en tierra.

REGULACIONES



UNIÓN EUROPEA

“**Reglamento INDNR de la UE**”, conjunto de normas que entraron en vigor el 1 de enero de 2010. Los productos de la pesca marina que ingresan a la UE deben ser validados como legales por el estado del pabellón competente o el estado exportador antes de ser importados o exportados de la UE mediante un certificado de captura.

El 30 de mayo de 2018, la Comisión Europea presentó una propuesta de revisión del régimen de control de la pesca, que está centrada en la modificación del Reglamento de Control. La propuesta introduce la localización electrónica de todos los buques pesqueros de la UE, la notificación totalmente digital de las capturas, con cuadernos diarios de pesca electrónicos y declaraciones de desembarque aplicables a todos los buques, entre otros. La propuesta mejora la trazabilidad a lo largo de la cadena de suministro, a través de una identificación y una declaración digitalizadas para todos los productos de la pesca y la acuicultura, tanto si proceden de la actividad pesquera de la UE como si son importados, y establece un nuevo sistema para el pesaje del pescado en el momento del desembarque. El 5 de febrero de 2021, la Comisión de Pesca del Parlamento aprobó su informe, en el que apoya la propuesta en sus principales aspectos, por lo que su trámite continúa su proceso de aprobación.

JAPÓN

En 2020, moviéndose en la dirección iniciada por la UE y los EE.UU., en el mes de diciembre la legislatura japonesa aprobó la Ley de prohibición de importación de productos del mar capturados de manera ilegal, cuyo objetivo es prohibir la importación de productos del mar capturados de manera ilegal. Esta ley requerirá que los registros de capturas y transferencias se recopilen y presenten al gobierno japonés para comprobar la trazabilidad. Las importaciones deberán contar con un certificado de captura legal emitido por el gobierno de origen del producto. Dichos requisitos entrarán en vigor en el 2022.

IMPULSORES DE LA TRAZABILIDAD



En el caso de la pesca, la trazabilidad viene siendo impulsada por el objetivo de alcanzar, al menos, cuatro fines específicos: garantizar la seguridad alimentaria; luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no regulada; garantizar la sostenibilidad de las pesquerías y combatir los abusos laborales, el trabajo esclavo y las violaciones de los derechos humanos de los tripulantes.

IMPULSORES DE LA TRAZABILIDAD:

Seguridad alimentaria/fraude de productos

Pesca ilegal No declarada y no reglamentada

Sostenibilidad de las pesquerías

Abusos laborales y violación a los derechos humanos

Mercados cada vez más regulados y consumidores activos

SEGURIDAD ALIMENTARIA/ FRAUDE EN LOS PRODUCTOS DE PESCA:

En marzo 2021, el diario inglés The Guardian (2021) publicó un reporte basado en la revisión de 44 estudios publicados desde 2018 sobre fraude en los productos de pesca realizados en más de 30 países, que arrojó que el 36% de los 9.000 productos de mar provenientes de restaurantes, mercados y pescaderías que fueron analizados estaban mal etiquetados. En EE.UU. ese porcentaje llegó al 41%, en América del Sur al 36%, en Asia al 31% y en Europa al 38%.

En Argentina, un estudio realizado por investigadores del CONICET Mar del Plata en 2019, y publicado en Fisheries Research en 2020, reveló que uno de cada cinco filetes de pescado comercializados en la costa bonaerense no era lo que indicaba su etiqueta. Se detectó que se vendían especies más baratas como productos de mayor valor, y la mayoría de las sustituciones incluyeron especies amenazadas de extinción.

PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA: Las flotas de pesca en aguas distantes (DWF, por sus siglas en inglés) han expandido su tamaño y su alcance alrededor del mundo. Las mejoras de la industria, incluidos los buques refrigerados, los procesadores en el mar y el transbordo, han permitido que las flotas DWF permanezcan navegando durante períodos de tiempo más largos, lo que les ha ayudado a capturar más pescado más lejos de casa, y más barato. Además, estas mejoras complejizan la cadena de suministro, ya que el pescado es manipulado cada vez más por más operadores, incluidos buques de transbordo, puertos, procesadores y proveedores. Esta creciente complejidad, junto con la falta de información pública disponible sobre las flotas de DWF hace que sea extremadamente difícil desarrollar una imagen

IMPULSORES DE LA TRAZABILIDAD



precisa de esta actividad. Las estimaciones de pérdidas por pesca a causa de la actividad ilegal oscilan entre USD 10 y 23,5 mil millones por año, lo que representa entre 11 y 26 millones de toneladas de productos del mar (Agnew et al. 2009). Los productos provenientes de la pesca INDNR pueden llegar a los mercados locales e internacionales donde compiten de forma desleal con los productos legales.

SOSTENIBILIDAD DE LAS PESQUERÍAS: La gestión sostenible a largo plazo de las poblaciones de peces silvestres es fundamental para los ecosistemas oceánicos, la seguridad alimentaria mundial y el comercio anual de productos del mar. Durante las últimas décadas, la mayoría de las pesquerías del mundo se han enfrentado a presiones pesqueras hasta o más allá de sus límites biológicos.

El consumo mundial de pescado comestible aumentó a una tasa media anual del 3,1% entre 1961 y 2017, tasa que prácticamente duplica el crecimiento de la población mundial anual (1,6%) durante el mismo período, y que es superior a aquella de todos los demás alimentos que contienen proteínas de origen animal (carne, productos lácteos, leche, etc.), que aumentó un 2,1% anual. El consumo de pescado comestible per cápita aumentó de 9,0 kg (equivalente en peso vivo) en 1961 a 20,5 kg en 2018, aproximadamente un 1,5% anual.

Sobre la base de la evaluación de la FAO, la fracción de poblaciones de peces que se encuentran dentro de niveles biológicamente sostenibles ha descendido del 90% en 1974 al 65,8% en 2017.

ABUSOS LABORALES, VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO ESCLAVO:

Para mantener las ganancias, las empresas pesqueras pueden buscar reducir los costos operativos bajo su control, como reducir el tamaño de la tripulación, depender de mano de obra migrante barata, aumentar las horas de trabajo e ignorar importantes medidas de salud y seguridad. Las etapas no documentadas en las cadenas de suministro plantean áreas particulares de alto riesgo debido a la falta de transparencia (FishWise 2018).

Una investigación realizada por Associated Press en 2015 reveló el maltrato y los abusos laborales y la violación de los derechos humanos de los trabajadores a bordo. Como parte del extenso trabajo de un grupo de periodistas, se logró que más de 2.000 pescadores fueran rescatados ese año de las brutales condiciones en el mar cuando se colocó la lupa sobre productos importados por EE.UU. desde Indonesia.

IMPULSORES DE LA TRAZABILIDAD



TENDENCIA A MERCADOS CADA VEZ MÁS REGULADOS Y CONSUMIDORES ACTIVOS:

Las cuestiones relativas a la protección del ambiente y los ecosistemas han comenzado a ranquear entre las principales preocupaciones de los ciudadanos en diferentes países. y de acuerdo con la encuesta llevada adelante por la consultora GlobeScan y MSC (2020), que involucró a más de 20.000 personas en 23 países, 6 de cada 10 compradores de productos del mar (58%) durante el último año realizaron cambios en la forma en que eligen y compran, con el objetivo de proteger a los peces y los océanos. Entre las acciones realizadas aparecen: cambiar a marcas o productos que dicen que ayudan a proteger los océanos o los peces (23%), comprar diferentes especies de productos del mar (17%) y cambiar dónde compran estos productos (15%). Ocho de cada diez consumidores de productos del mar (83%) están preparados para emprender nuevas acciones en el futuro para salvaguardar los océanos.

BENEFICIOS DE LA TRAZABILIDAD DE LA PESCA

- A PARA LOS PESCADORES:**
 - Mejor capacidad para cumplir con los requisitos de documentación y cadena de custodia para el acceso al mercado y certificaciones.
- B PARA LOS GOBIERNOS:**
 - Flujos de datos disponibles para alimentar bases de datos nacionales y regionales.
 - Cumplir con las obligaciones internacionales establecidas por los organismos de ordenación pesquera (OROPs).
 - Mejorar la situación de los pescadores para hacer frente a la pesca INDNR en relación con las regulaciones para los mercados de exportación.
 - Toma de decisiones bajo menor incertidumbre.
 - Fortalecimiento de las relaciones de confianza con los países importadores para mejorar las relaciones comerciales.
 - Mejores perspectivas para la gobernanza sostenible de los productos del mar.
- C PARA LOS CONSUMIDORES:**
 - Información clara sobre el origen del pescado.
 - Si ocurre un problema de seguridad, todos los productos peligrosos se identifican adecuadamente y se eliminan del mercado rápidamente, lo que aumenta la seguridad, la salud y el bienestar.
 - La información del producto y las declaraciones en las etiquetas son verificables.

TRAZABILIDAD DE LA PESCA EN ARGENTINA

Existen algunos antecedentes y nuevas iniciativas privadas en nuestro país que han avanzado en la trazabilidad de los productos de la pesca. Sin embargo, la Argentina no cuenta con un sistema unificado, institucionalizado y establecido en su legislación nacional para la totalidad de la cadena.

En la Cámara de Diputados de la Nación se han presentado dos proyectos de ley que impulsan la creación de un Sistema de Trazabilidad en la Pesca a Nivel Nacional y que coinciden en la mayoría de los puntos esenciales. A diferencia de cualquier otro tipo de instrumento, una ley marco elaborado a partir de la participación de todos los sectores involucrados contribuiría a dar seguridad a todos los actores de la cadena sobre las implicancias del sistema, y colocaría al país entre las naciones más responsables en la actividad pesquera, lo que redundaría en beneficios económicos, ambientales y reputacionales.

Dicho de otro modo, una ley de trazabilidad de la pesca y la acuicultura dotaría al Estado argentino de un importante instrumento para combatir la pesca ilegal y no reglamentada, garantizar la sustentabilidad y el desarrollo económico local, mantener el acceso a los mercados más exigentes y rentables, y conservar el Mar Argentino y el Atlántico Sur.

Acceder al informe completo [aquí](http://www.trazabilidaddelapesca.org)
www.trazabilidaddelapesca.org

REFERENCIAS:

Agnew DJ, Pearce J, Pramod G, Peatman T, Watson R, Beddington JR, et al. (2009) Estimating the Worldwide Extent of Illegal Fishing. PLoS ONE 4(2): e4570. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0004570>

Borit M., Olsen P. (2016) Sistemas de rastreabilidad de productos alimentarios marinos: análisis de lagunas e incoherencias en las normas y criterios. Circular de Pesca y Acuicultura N°1123 FAO. Roma, Italia.

Carciofi, I.; Merino, F.; y Rossi, L. El sector pesquero argentino: un análisis de su potencial exportador. Documentos de Trabajo del CCE N° 2, marzo de 2021, Consejo para el Cambio Estructural - Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

FAO (2020) The State of World Fisheries and Aquaculture 2020. Sustainability in action. Rome. <https://doi.org/10.4060/ca9229en>.

Disponible en: The State of World Fisheries and Aquaculture 2020 (fao.org)

FishWise (2018). The links between IUU fishing, Human Rights, and traceability. The Links between IUU fishing, human rights, and traceability (fishwise.org)

The Guardian: Revealed: seafood fraud happening on a vast global scale. March 15th 2021. Disponible en: Revealed: seafood fraud happening on a vast global scale | Fish | The Guardian

TRAZABILIDAD DE LA PESCA
La demanda global y la situación argentina

